

CUENTA DE COBRO No. 03

Rad N°: 202542100800312 - Fecha rad: 2025-12-01 19:28:43
 Usu Radicador: FABIAN GARCIA
 Dep: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Remitente: Issac David Meriño Contreras
 Asunto: Cuenta de Cobro n° 03

EI INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

Nit. 800.115.102-1

Calle 40 #45-06 - Teléfono: 3713000

DEBE A

Contratista	Isaac David Meriño Contreras
No. de contrato	132-2025
Identificación	1129534384
Email	Isaacmerino685@gmail.com
Dirección	Cra 27#27-34
Teléfono	3216030639

LA SUMA DE

Valor	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)
--------------	---

POR CONCEPTO DE

Concepto (Objeto Contractual)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO.
Periodo de cuenta de cobro	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Actividades desarrolladas	1. Apoyo a la digitalizacion , cargue de los expediente y tramites realizados para una totalidad 392 placas 2. Apoyo en la devolución de Expedientes Digitalizados. 3. Todas las actividades asignadas por mi jefe inmediato

FAVOR CONSIGNAR EN

Cuenta no.	0090008879		
Titular de la cuenta	ISAAC DAVID MERIÑO CONTRERAS		
Entidad Bancaria	BBVA		
Tipo de cuenta	Ahorros	<input checked="" type="checkbox"/>	Corriente

Atentamente,

ISAAC DAVID MERIÑO CONTRERAS
 CC. 1129534384



**TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO**

FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Código: GCT-F11

Versión: 03

Actualización: 28/05/2025

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

Informe No:	3	Contrato No:	CD 132-2025 ✓
Nombre del Supervisor:	ELIANA ANDREA PEREIRA PARRA	Cargo:	TECNICO OPERATIVO
Periodo de Informe:	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE		

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del Contratista:	Isaac David Meriño Contreras		
N° de Identificación del Contratista:	1.129.534.384		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de Suscripción del Contrato:	01 de Septiembre del 2025
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la subdirección administrativa y financiera mediante la ejecución de actividades de gestión documental y archivo.		
Valor del Contrato (\$):	\$5.000.000	Plazo:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
N° CDP:	2025.TRA.01.000466	Fecha CDP:	27 DE AGOSTO DEL 2025
N° RP:	2025.TRA.01.000631	Fecha RP:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
N° CDP ADICION:	2025.TRA.01.000609	Fecha CDP adición:	28 DE OCTUBRE DEL 2025
N° RP ADICION:	2025.TRA.01.000789	Fecha RP adición:	31 DE OCTUBRE DEL 2025
Fecha de Inicio: (día/mes/año)	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	Fecha de Terminación: (día/mes/año)	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de Suspensión: (día/mes/año)		Fecha de Reinicio: (día/mes/año)	

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Tipo	Valor	Tiempo	Fecha
Adiciones	\$ 2.500.000	1 MES	29 DE OCTUBRE 2025
Prórroga			
Otros			
Valor Final del Contrato	\$ 7.500.000		

4. PAGO IMPUESTOS DISTRITALES - DEPARTAMENTALES - NACIONALES

Tipo de Impuesto	SI	N/A	Valor		Fecha y No. de Pago
			Valor Base	Valor Pagado	
Autorización para el Descuento de Estampillas	X				
Estampilla pro desarrollo		X			
Estampilla pro Ciudadela Universitaria		X			
Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor		X			
Estampilla Pro-Cultura (Mayor a 10 SMLV)		X			
Estampilla Pro-Electrificación Rural		X			
Estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel		X			
Estampilla pro Hospital Univ. Cañ ESE		X			
Estampilla ITSA	X		\$ 5.000.000	\$ 15.000	28/09/2025 - 2025085691
Bono de Coldeportes		X	\$ 2.500.000	\$ 8.000	29/11/2025 - 20250111497
Timbre		X			
Otros (Especifique Cuales)		X			

5. ACREDITACIÓN PAGO APORTES

No. De Planilla	1077476457
Base 40%	\$ 1.423.500

6.1 PERSONA NATURAL

	%	IBC	MES COTIZADO
Salud	12,50%	\$ 228.900	OCTUBRE 2025
Pensión	16,00%	\$ 178.800	OCTUBRE 2025
FSP (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Solidaridad	-	-	
Fs (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Subsistencia	-	-	
ARL (Tener en cuenta el Tipo de Riesgo)	0,522%	\$ 7.600	OCTUBRE 2025

6.2 PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN	SI	N/A	FECHA (día/mes/año):
Aportes Parafiscales y Seguridad Social Representante Legal/Revisor Fiscal		X	



**TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO**

FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Código: GCT-F11

Versión: 03

Actualización: 26/05/2025

6. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitudes en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Calidad del servicio				
Cumplimiento del Contrato				
Anticipo				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros (Especifique cuales)				

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

1. Apoyo a la digitalización y cargue de los expediente y tramites realizados para una totalidad 392 placas
2. Apoyo en la devolución de Expedientes Digitalizados.
3. Todas las actividades asignadas por mi jefe inmediato

8. PAGO APROBADO

Pago anticipo	Valor:	\$	-
Pago anticipado	Valor:	\$	-
Pago parcial o mensual	Valor:	\$	2.500.000
Pago Total	Valor:	\$	2.500.000

8.1. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. de Pago	Fecha de Pago	No. de Orden de Pago	Valor de Pago	Valor Saldo por Pagar
1	2/10/2025	2025 TRA.01 001528	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
2	5/11/2025	2025 TRA.01 001728	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
3				
4				
5				
6				

9. DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS

No.	Nombre de Documento	SI	N/A
1	Cuenta de Cobro y/o Factura	x	
2	Copia de Contrato (Sólo primera cuenta)	x	
3	Consolidado del SECOP II (Sólo primera cuenta)	x	
4	Registro Presupuestal (Sólo primera cuenta)	x	
5	Pago Estampilla Gobernación o Carta de Autorización para el Descuento de las Estampillas (Sólo primera cuenta)	x	
6	Pago Estampilla Alcaldía Distrital (Sólo primera cuenta)	x	
7	Pago de Seguridad Social o Parafiscales	x	
8	Afiliación ARL (Sólo primera cuenta)	x	
9	Certificación Bancaria (Sólo primera cuenta)	x	
10	Certificado de ORFEO (Si aplica)		x
11	Registro Único Tributario - RUT (Sólo primera cuenta)	x	
12	Aprobación de Garantías en Contrato Estatal - Póliza (Si aplica - Sólo primera cuenta)		x
13	Informe de Actividades		x

10. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente documento certifico: a) que el contratista ha cumplido con el objeto contractual durante el periodo facturado; b) que los datos suministrados en este documento los he verificado de acuerdo a los archivos que reposan en la entidad y a los documentos suministrados por el contratista; c) que el contratista aportó los soportes de pago de los impuestos, los cuales fueron liquidados por la autoridad correspondiente y los soportes de pago de la seguridad social.

FIRMA DEL SUPERVISOR		FIRMA DEL CONTRATISTA	
Identificación:	1 001.818.986	Identificación:	1.129.534.384
Teléfono:	3106202205	Teléfono:	3216030639
Dirección:	calle 40 # 45-06	Dirección:	Cra27#27-34
Fecha de Supervisión:	1 DE DICIEMBRE DEL 2025		



TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 132- 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y ISAAC DAVID MERIÑO CONTRERAS.

Entre los suscritos **CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 79.801.453, quien en su calidad de Director General actúa en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, nombrado mediante Decreto No.0004 de 2024 en adelante EL ITA, Y **ISAAC DAVID MERIÑO CONTRERAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.534.384, hemos decidido celebrar la siguiente modificación de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. **CD 132-2025**, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables al campo de la Contratación Estatal, Ley 80/93, Ley 1150/07 y decretos reglamentarios, y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: 1. Que, el día primero (01) de septiembre de 2025, el Instituto de Tránsito del Atlántico suscribió el contrato de prestación de servicios No. **CD 132-2025**, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO.**", por un valor de: **CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000,000) IVA INCLUIDO** con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del contrato, hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 2. Que, el día veintiocho (28) de octubre de 2025, la técnico operativa **ELIANA PEREIRA**; y supervisor del contrato en mención solicitó adicionar y prorrogar el contrato **CD 132-2025** por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) IVA INCLUIDO** y prorrogar su plazo de ejecución hasta el treinta (30) de Noviembre de 2025, lo anterior, en atención a la necesidad de continuar contando con un recurso humano que respalde el control de la gestión documental, el seguimiento a los planes de acción y, en general las actividades desarrolladas por la subdirección administrativa y financiera. Esto con el fin de garantizar la adecuada clasificación, archivo, digitalización y conservación de la información gestionada por la entidad. 3. Que, la Dirección del Instituto, considera viable la solicitud de la coordinadora del grupo contravencional; y supervisor del contrato No CD 132-2025. 4. Que, en consideración de lo anteriormente expuesto, previa verificación del expediente contractual y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las Partes Acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, del Contrato No. CD 132-2025 la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) IVA INCLUIDO**, **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2025.TRA.01.000609 del 28 de OCTUBRE de 2025. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar con ocasión de la presente modificación, adición y prórroga. **CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato No. CD 132-2025, estipulado en la CLÁUSULA SEXTA-PLAZO desde el primero (01) de septiembre de 2025, hasta el treinta (30) de noviembre de 2025. **CLÁUSULA TERCERA: TRIBUTOS** - El contratista se compromete al pago de los tributos que se generen con ocasión a la presente adición. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato principal no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA QUINTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

Revisó: **Cynthia Mercado Gámez**

Profesional Especializado área de contratación.

Proyectó: I.A. - Contratista



TRÁNSITO **DEL ATLÁNTICO**

**MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. CD 132- 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL
ATLÁNTICO Y ISAAC DAVID MERIÑO CONTRERAS.**

Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20694672

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8256622

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Estado de la fecha 31/10/2025 5:12:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación MODIFICACION 1 DEL CONTRATO CD 132 DE 2025

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
PRECONTRACTUALES 132-202510-29-2025-155414.pdf	PRECONTRACTUALES 132-202510-29-2025-155414.pdf	(detalle)

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- ▲ Campo 1 - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO. - Precio unitario valor ha cambiado para 7.500.000,00.
- ▲ El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 2 hasta 90.
- ▲ El campo de la modificación Tipo de duración fue cambiado desde Meses hasta Días
- ▲ El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 4 días de tiempo transcurrido *(30/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ▲ El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 30
- ✚ El documento ADICIÓN CD132-2025 ISAAC MERIÑO.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- ▲ El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) fue cambiado desde 5.000.000,00 hasta 7.500.000,00.
- ✚ El campo Lista de artículos - Integración SIF de la modificación fue agregada 202501000609.
- ▲ El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 5.000.000,00 hasta 7.500.000,00

Reconocido por el proveedor Isaac David Meriño Contreras 31-10-2025 11:59 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal Mayra Alejandra Perez Roa 29-10-2025 16:09 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CARLOS MAFIQ GRANADOS BUITRAGO 31-10-2025 10:46 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

DIRECCION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

D. TRÁNSITO
S. C. G. G. G. G. G.

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO DE REGISTRO	2025.TRA.01.000789	FECHA DE EXPEDICIÓN	31 DE OCTUBRE DEL 2025
NÚMERO DE CDP	2025.TRA.01.000609	FECHA DE EMISIÓN	28 DE OCTUBRE DEL 2025
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	NÚMERO CONTRATO	CD132-2025
BENEFICIARIO	1.129.534.384 - MERIÑO CONTRERAS ISAAC DAVID		
CONCEPTO DEL REGISTRO	ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 132 DE 2025, CUYO OBJETIVO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO"		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 2.500.000,00	SON. DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ML.	

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	202500008 - GESTIÓN DOCUMENTAL- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL- 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

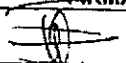
OBJETO DEL GASTO FUENTE O RECURSO	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 01-RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO MGA	4599017 - CONJUNTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TENDIENTES A LA PLANIFICACIÓN, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA POR LAS ENTIDADES, DESDE SU ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL, CON EL OBJETO DE FACILITAR SU UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN. (LEY 594 DE 2000)
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 2.500.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO; VIGENCIA FISCAL - 2025.

FIRMA RESPONSABLE:

NOTA:


HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NOTA:

Barranquilla, 1 de Diciembre 2025

Señor

JAIRO ALONSO HERNANDEZ CORTES
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ORDENANZA 000550 de 2021, ORDENANZA 000488 DE 2020 y DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017 EN ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Por medio de la presente solicito la aplicación de la ordenanza 000550 de 2021, ordenanza 000488 de 2020 y decreto ordenanza 0545 de 2017 en artículos relacionados con las estampillas departamentales, a fin que las Estampillas Departamentales me sean causadas con cada pago mensual. Lo anterior cita; según Ordenanza:

"ARTÍCULO SEGUNDO de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese dos incisos al numeral 1° del artículo 141 del decreto ordenanza 0545 de 2017, el cual quedara así:

(...)En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales suscritos por el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, las estampillas se causan con cada pago o abono en cuenta que realice la entidad contratante al contratista. Esta regla no aplica para la estampilla pro-Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (ITSA)"

"ARTÍCULO TERCERO de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese tres incisos al numeral 1° del artículo 142 del Decreto Ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedará así:

(...) para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales celebrados en el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, la contraloría departamental y la asamblea departamental cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, la entidad contratante deberá retener sobre cada pago o abono en cuenta que realice al contratista, el importe de las estampillas que se causen en virtud de dicho contrato.



Deberán presentar la declaración con pago dentro de los quince (15) días siguientes al mes en el cual se efectuó la retención de las estampillas, con excepción de la estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico ITSA, la cual deberá ser liquidada y pagada por el contratista en la Tesorería de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato.

El descuento mensual lo deben aplicar sobre cada pago que realicen al contratista, con las Sigüientes tarifas: ESTAMPILLAS TARIFAS: Ciudadela Universitaria 1,8%, Pro-Desarrollo 1,0%, Pro-Electrificación Rural 2,0%, Pro-Cultura 1,0%, Pro-Hospital 1 Y 2 Nivel 1,7%, Pro-Hospital Univ. Cari ESE 1,0%, Pro-Bienestar Adulto Mayor 0,5%."

En consideración a lo anterior, solicito muy respetuosamente la aplicación de los artículos citados, en el siguiente contrato, el cual suscribí, con el Instituto de Tránsito del atlántico:

No Contrato de Prestación de Servicios Modificación No. 1 Adición y Prorroga: CD 132-2025

Fecha de inicio del contrato: 1 de Septiembre 2025

Fecha de terminación del contrato: 30 de Noviembre 2025

Forma de Pago: El INSTITUTO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un pago por un valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/L (\$2.500.000) correspondiente al mes de noviembre 2025. Dichos pagos se harán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, para lo cual se requerirá la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, copia del pago de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) del mes y el valor con el ingreso base de cotización correspondiente.

Plazo de ejecución: prorrogar su plazo de ejecución hasta el treinta (30) de Noviembre de 2025, lo anterior, en atención a la necesidad de continuar contando con un recurso humano que respalde el control de la gestión documental, el seguimiento a los planes de acción y, en general las actividades desarrolladas por la subdirección administrativa y financiera. Esto con el fin de garantizar la adecuada clasificación, archivo, digitalización y conservación de la información gestionada por la entidad.

Agradeciendo su colaboración:

Atentamente,

ISAAC DAVID MERIÑO CONTRERAS
CC. No. 1129534384
Cel. 3216030639



viernes, 4 de Diciembre de 2025

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250111497
Fecha Emisión: 29/11/2025
Identificación: 1129534384
Declarante: ISAAC DAVID MERIÑO CONTRERAS
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA ITSA
Acto: ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable: \$ 2.500.000
Fecha Pago: 29/11/2025
Monto Pagado: \$ 8.000
Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte: CD 132-2025, CONTRATO SECOP: CD 132-2025
Asociada Entidad: TRANSITO DEPARTAMENTAL
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO



PAGOSIMPLE

DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte 2025-12-04, 11:58:57 AM
 Período Cotización 2025-10

Número Planilla 1077476457
 Referencia pago (PIN) 8823645216
 Fecha límite de pago 2025-11-24

Tipo Planilla I: Planilla independientes

PAGADO 29/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ISAAC DAVID MERIÑO CONTRERAS		
Documento	CC1129534384	Dirección	CR 27 #27 - 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3216030639
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	U
Ciudad	MALAMBO	Departamento	ATLANTICO
Representante Legal		Identificación	

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización	Vol Aportado	Vol Aportante	Subsistencia	FSP	Días de mora	Mora	Intereses	Int Mora FSP	Int Mora FSP	Int Mora FSP	SubTotal	No. Pagos	No. Pagos
25-14	N800336004	COLPENSIONES	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	6	\$ 1.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 228.900	0	1

EPS

Código	Nit	EPS	Valor Cotiz	UPC	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
EPS002	N800130907	SALUD TOTAL EPS	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	6	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ARP

Código	Nit	ARP	Cotización	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
14-23	N860011153	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	6	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTALES

Valor Anest. de Descontar	\$ 227.800	Valor Total	\$ 228.900
Valor Anest. de Descontar	\$ 227.800	Valor Total	\$ 228.900

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Anticipo de Descuentos y Cotización de cuota	Valores Totales	No. Administradoras
Salud	\$ 178.000	\$ 178.800	1
Riesgos	\$ 7.500	\$ 7.600	1
Gran Total	\$ 413.300	\$ 415.300	3



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ISAAC DAVID MERINO CONTRERAS identificado con CC. 1129534384 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
Tipo y Numero de Documento	NI - 800115102

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2025/12/01	Fecha inicio contrato	2025/12/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2025/12/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de diciembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC041220251129534384M730295**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente ISAAC DAVID MERINO CONTRERAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,129,534,384 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DIGITAL No. 090008879 aperturada el 20 de noviembre de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 28 de noviembre de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0090008879
Cuenta de 16 dígitos:	0090000200008879
Cuenta de 20 dígitos:	00130090000200008879

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario

141173401541



(415)7707212489984(8020) 0000141173401541

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 9 5 3 4 3 8 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 1 2 9 5 3 4 3 8 4

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Atlántico 0 8 30. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0

31. Primer apellido MERIÑO 32. Segundo apellido CONTRERAS 33. Primer nombre ISAAC 34. Otros nombres DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Atlántico 0 8 40. Ciudad/Municipio Malambo 4 3

41. Dirección principal CR 27 # 27 - 34 BRR CONCORD

42. Correo electrónico isaacmerino685@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 1 6 0 3 0 6 3 9 45. Teléfono 2 3 1 9 5 8 0 6 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal (46. Código 7 8 2 0, 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 1 1 3), Actividad secundaria (48. Código, 49. Fecha inicio actividad), Otras actividades (50. Código 1, 2), Ocupación (51. Código), 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1-20

Exportadores

55. Forma, 56. Tipo, Servicio (57. Modo, 58. CPC), 1-3

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MERIÑO CONTRERAS ISAAC DAVID 985. Cargo Contribuyente